



en unoterunidad a lo que dispone el articulo 105 de la Ley Municipal y consideramos urgente el asunto suscripto la votacion stande igual resultado decidiendo el Sr. Presidente que debe declararse cesante y el concejal D. Jose Maria Bivas con sus cinco compaderos que son de su misma opinion mancharon que no escapado pueda el Sr. Presidente proter dos votos en un mismo asunto y solo si cuando el oficio termino para impor decidirse un voto el empate, u alran quite acuerdo al Sr. Presidente por que resulte lo que tenga por conveniente, y el Ayuntamiento acordó que se copie dicho acuerdo y se remita al Sr. Gobernador. Fue reado otros los objetos de la sesion u levanto firmados de los Sr. Secretario certifico = Sabas Lopez. Sucesor =

Joaquin Laya Ant. Perin Manuel de Juarez
 J. M. P. Jose Marco Antonio Marco
 Jose Sualte Jose P. Jose P. Santiago Locomora
 J. M.

